

# HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LIBORIO CABELLO POR SU LABOR EN FUNDACIÓN PRODE

III ÉPOCA Nº 24



MARZO 2021

El pasado 26 de marzo, Fundación PRODE rindió merecido homenaje a una de esas personas cuya vocación, implicación, sensibilidad y entrega han resultado fundamentales para que esta Entidad sea lo que es hoy en día y, sobre todo, para que las personas con discapacidad dispongan de unas condiciones de vida que eran impensables cuando comenzó a rodar lo que aún era sólo un proyecto. Se trata de Liborio Cabello, quien además de ser miembro de la Junta directiva durante más de dos décadas, ha estado involucrado en diferentes actividades que han aportado valor y generado oportunidades a las personas por las que Fundación PRODE tiene su razón de ser. El ADN de Liborio es vital para cualquier Organización que trabaje por y para las personas. Durante el acto, celebrado en los jardines de la sede central de Pozoblanco, el presidente de la Fundación, Blas García, ha destacado entre las virtudes de Liborio, su altruismo, humildad, nobleza, bondad y cariño hacia los demás, valores tan necesarios en los tiempos que vivimos. A través de este homenaje, esta Organización expresa abiertamente su gratitud hacia Liborio y, también, a tantas personas que han contribuido a que este colectivo pueda vivir con dignidad y ejercer derechos fundamentales.



## “UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL RESPETO A NUESTRA VOLUNTAD Y PREFERENCIAS”

Hace ahora dos años, dedicábamos estas mismas líneas a los procesos de modificación de la capacidad jurídica o incapacitación judicial, procesos favorecidos por el ordenamiento jurídico actual en nuestro país, que ha entendido históricamente la discapacidad desde un enfoque proteccionista y restrictivo de derechos centrado en las deficiencias de estas personas. El motivo de aquella editorial fue la aprobación por parte del Gobierno de un proyecto de ley para eliminar la incapacitación judicial de nuestro marco legal.

Transcurrido este tiempo, nos centramos de nuevo en el tema por la reciente aprobación en el Congreso de los Diputados del proyecto de ley que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, cuestión que supone un avance fundamental en todo este trámite. Ahora solo queda la última revisión del texto en el Senado antes de ser aprobado como ley para su entrada en vigor.

Entidades como el CERMI, Plena inclusión o la propia Asociación Española de Fundaciones Tutelares, han subrayado la trascendencia de esta reforma en la vida de miles de personas con discapacidad, pues acabará por fin con la injusticia histórica para estas personas, sobre las que actualmente la ley dispone figuras de sustitución en la toma

de decisiones contrarias a la Constitución española y a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se pretende, por tanto, avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad mediante su capacidad de decisión: la ley eliminará figuras como la tutela, la patria potestad prorrogada y rehabilitada, sustituyendo la incapacitación por un procedimiento de provisión de apoyos. Parece que será la curatela sin incapacitación previa la figura central, con fines de asistencia o acompañamiento en lugar de representación. Estos apoyos englobarán, según un texto explicativo del Gobierno, “desde la ayuda técnica en la comunicación de declaraciones de voluntad o la ruptura de barreras arquitectónicas hasta la representación o sustitución en la toma de decisiones, únicamente cuando el apoyo no pueda darse de otro modo”.

Cristina Paredero, activista con TEA y representante de la Junta directiva de Plena inclusión, afirma al respecto que “este nuevo enfoque marca un antes y un después en el respeto a nuestra voluntad y preferencias, así como de cara al fomento de la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad, frente a la situación anterior en la que se sustituía nuestra toma de decisiones”.

HABLANDO CON... ISIDORO CUBERO LINARES, abogado y presidente del Foro Andaluz del bienestar Mental.



**En primer lugar, háganos del Foro Andaluz del Bienestar Mental, en torno a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.**

El Foro Andaluz del Bienestar Mental cumplió el pasado mes de Septiembre 25 años de existencia. Desde su nacimiento se ha dedicado al estudio de los temas de mayor actualidad relativos al mundo de la discapacidad en todas sus formas, los trastornos mentales y la senilidad. Está integrado tanto por cualificados profesionales de los ámbitos sanitario, jurídico (notarios, abogados, fiscales), asistencial, educación, etc..., como por representantes de las asociaciones y federaciones de familiares y allegados a las personas que integran estos colectivos. Ha sido pionero en defender la autonomía de las personas con discapacidad.

**En relación a la ley aprobada por el Congreso que sustituye la incapacitación por la provisión de apoyos, ¿cómo cree que cambiará el día a día de la persona con discapacidad?**

Una de las cuestiones más importante de esta reforma, es que parece que el legislador ya ha asumido definitivamente, aunque con 12 años de retraso, el espíritu de la Convención de Nueva York. El espíritu de la Convención, es la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad con absoluto respeto a su dignidad y libertad personal. Se trata de pasar desde el principio de “intervención máxima” a la “intervención mínima”. Esto es, que se debe procurar a las personas con discapacidad de los apoyos necesarios para desenvolverse en la vida, pero sin que se le sustituya su capacidad de obrar. Sin embargo, la legislación antecedente estaba configurada para que, ante la mínima duda sobre la capacidad de obrar de la persona con discapacidad, se procediera a su incapacitación nombrándole un tutor que actuaba en su nombre.

**¿Cree que el mundo judicial está preparado para un cambio de esta magnitud?**

Con carácter general sí, pero creo que los jueces en general tienen que cambiar la concepción que tradicionalmente han tenido de la discapacidad. En la mayoría de los casos, cuando una persona con discapacidad llega al juzgado lo primero que se asocia es a protección, internamiento, incapacitación, tutela, inventario, etc. Y claro, esto genera una cantidad ingente de trabajo para los juzgados. Ahora toca reducir la intervención judicial a aquellos casos que sean estrictamente necesarios y así se evita “ligar de por vida” a las personas con discapacidad a un juzgado. Así se conseguiría dos efectos muy positivos: la agilización de los juzgados y la contribución a que las personas con discapacidad desarrollen su vida conforme a su personalidad y autonomía, tomando las decisiones que les incumban según su propia voluntad, obviamente con los apoyos necesarios. No se trata de prescindir del juez.

**¿Qué otros grandes retos quedan por delante en materia judicial en torno a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad?**

Los retos fundamentales que quedan por delante son: de un lado, revisar y, en su caso, reformar las sentencias de declaración de incapacidad dictadas al amparo de la legislación que ahora se deroga y de otro, llevar a los profesionales del Derecho (jueces, fiscales, abogados, médicos forenses) la nueva cultura y mentalidad que inspira la Convención de 2006.





## ALIANZA FUNDACIÓN PRODE Y APANNEDIS



Momento de firma de convenio

Fundación PRODE y la Asociación APANNEDIS, de Palma del Río, han firmado un convenio de colaboración con el fin de desarrollar iniciativas orientadas a intercambiar información, buenas prácticas, conocimiento e iniciativas orientadas a cumplir su misión coincidente en la mejora de calidad de vida de personas con discapacidad intelectual.

El pasado 5 de marzo se llevaron a cabo las primeras jornadas de "Aprendiendo Junt@s" de 2021. Pese a la situación vivida, Fundación PRODE no ha parado de buscar las tendencias en los diferentes ámbitos y sectores en los que trabaja. De esta forma, profesionales de la Organización expusieron en estas jornadas online sus experiencias y formaciones con el objetivo de aplicar lo aprendido en la Entidad. En estas jornadas las ponencias fueron: Central de reservas Hotel Piedra y Luz, Nuevas tendencias en marketing 2021 y cliente-consumidor, Metodología de los ODS, Políticas sociales, y Modelo de apoyo activo.

## JORNADAS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS: "APRENDIENDO JUNT@S"



Ponencia online de "Aprendiendo Junt@s"

## EL SERVICIO DE OCIO RETOMA PARTE DE SUS ACTIVIDADES



Usuarios/as de Fundación PRODE en sus salidas de ocio

Durante el mes de marzo, desde el Servicio de ocio de Fundación PRODE se han retomado actividades en la comunidad que hasta el momento no eran posible realizar. Las personas con discapacidad intelectual pertenecientes al servicio han tenido la oportunidad de desarrollar actividades que anhelaban y que tantos beneficios físicos y psicológicos les aportan. Entre estas actividades caben destacar rutas de senderismo en las que disfrutaron de los paisajes de la bonita dehesa, visitas a los diferentes municipios de Los Pedroches siendo muchos de ellos su lugar de origen y así un sinfín de actividades elegidas por ellos mismos. Al mismo tiempo, se han retomado actividades deportivas tales como los partidos de pádel y la petanca, todo ello teniendo muy presente la normativa y las medidas de seguridad establecidas en la actualidad.

## YOSÍQUESÉ RECIBE EL PREMIO WEDDING ADWARDS 2021 EN BODAS.NET POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

Con este segundo premio, Yosíquesé, se consolida como referente en la venta de regalos solidarios y personalizados para bodas dentro de la plataforma líder mundial en el sector nupcial Bodas.net. La profesionalización y el buen hacer de Yosíquesé han conseguido que con este premio se reconozca como uno de los mejores proveedores que han acompañado a las parejas en su gran día. En estos momentos complicados, el Wedding Adwards pone de manifiesto el valor del esfuerzo realizado en el sector nupcial. Este galardón se ha convertido en un referente en el sector y en un sello de garantía para las parejas que organizan su boda.

## COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

El Centro de atención infantil temprana de Fundación PRODE colabora con el Equipo de investigación en atención temprana, de la Universidad Internacional de La Rioja en la validación de la escala MEISR en España. Esta escala permite crear perfiles de funcionamiento por rutinas y por dominios funcionales, en los contextos del hogar (MEISR) y educativo (ClAMEISR), fundamentales para el trabajo con los menores desde una perspectiva funcional, centrada en la familia y en entornos naturales.



# HISTORIA CON ALMA

**M<sup>a</sup> JOSEFA ZURITA GAVILÁN**



**M**e llamo M<sup>o</sup> Josefa Zurita Gavilán, aunque en mi familia de Fundación PRODE me llaman Zurita o Zuri. Nací en El Carpio que, para mí, es el pueblo más bonito del mundo.

Hace unos 20 años que llegué a Fundación PRODE, así que soy veterana aquí.

Tengo un hermano, que se llama Fernando. Todo el mundo dice que nos parecemos mucho. Y aunque estoy muy a gusto aquí con mi familia de la Fundación, mi deseo siempre ha sido estar en casa con él. Hasta ahora no había sido posible pero dentro de poco se hará realidad: ¡me voy a vivir con él!

Esto no significa que yo no quiera estar en Fundación PRODE, pero como es comprensible mi hermano y mis sobrinos son las personas más importantes para mí y estos últimos años de mi vida los quiero pasar junto a ellos (para quien no lo sepa, voy a vivir hasta los 120 años).

De mi infancia puedo deciros que mi madre era una mujer muy buena y me quería mucho, era muy cariñosa. Para ella era la niña más guapa del mundo y le gustaba peinarme con dos trenzas que me sentaban de maravilla.

Si algo me caracteriza es mi sentido del humor. Siempre me han dicho que tengo una gracia innata, y aunque suelo hablar muy alto, como digo las cosas con tanto desparpajo, todo el mundo se ríe.

Me gusta cantar, mi canción favorita es una de Raffaella Carrá, y me encanta darle mi toque personal a las letras, hacer mis propias versiones.

También me gusta mucho la piscina. La he disfrutado muchísimo en el Centro ocupacional. Por supuesto, de comer ni hablemos. Me gusta todo, pero siendo honesta, un buen flamenquín con huevo frito y chorizo me enloquece.

Una de las habilidades que me definen es que tengo un don para detectar fácilmente cuando una persona está triste e intento alegrarla.

De estos 20 años en Fundación PRODE me llevo muchos amigos y amigas. Me llevo un especial recuerdo por mi amiga Adelaida, con la que siempre cantaba, y Ana Torralbo, con la que compartí habitación muchos años.

También de Javi, Julián, Chumi, M<sup>o</sup> Carmen "chica", Toñi, Cepas y de mis personas de apoyo en la Residencia de Adultos, pero especialmente recordaré y extrañaré a mi padrino Rafa, que me entiende tan bien, que disfruta solamente con el hecho de verme, de estar conmigo, que me escucha y me comprende ¡Gracias Rafa, por todo, te echaré de menos!

Me pongo triste al pensar que no voy a ver diariamente a tantas personas que han pasado por mi vida y a las que quiero mucho pero a veces toca elegir, y esta vez la prioridad soy yo.

Cepas me ha dicho que siempre voy a estar en el corazón de tod@s porque he sido una persona mágica que cala hondo en el corazón del que me conoce.

Frases típicas mías quedarán en el recuerdo y se convertirán en una marca de identidad para Fundación PRODE. ¡Hemos compartido tantos momentos, tantas risas, y a veces hasta enfados!

Como he dicho antes, en poco tiempo regresaré de nuevo a mi casa a vivir con mi hermano, por eso quiero aprovechar y dar gracias a toda mi familia de Fundación PRODE, por todo el cariño recibido durante todos estos años. Que sepáis que os voy a echar mucho de menos, ¡espero veros pronto!

No te olvides, marca la



**SOLIDARIA**

en tu declaración de la Renta. Casilla de fines sociales.



EL PLAN PERFECTO PARA  
ESTA PRIMAVERA ESTÁ EN

